



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2017

CRTSEM-ORD-02-2017

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día lunes trece de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario número 100, colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; dan inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2017, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2017

CRTSEM-ORD-02-2017

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por la Dra. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SRTS-001-2017 de la ciudadana **Luz Aurora García Vilchis**, que presentara el pasado dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de este Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2017-I	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-02-2017.
---	---

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-02-2017, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2017-II	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2017.
--	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2017

CRTSEM-ORD-02-2017

III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentado por la Dra. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la UAEM y Vocal del CRTSEM, respecto de la Solicitud identificada como SRTS-001-2017 de la ciudadana **Luz Aurora García Vilchis**, que presentara el pasado dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

La Vocal Dra. Inocenta Peña Ortiz, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por la ciudadana **Luz Aurora García Vilchis**, incorporados a su Solicitud de Registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en los cuales menciona que no es servidor público, municipal, estatal, federal o extranjero y que no ha tenido esa calidad durante el último año circunstancia que esta vocalía advierte que no fue acreditada con documento alguno tal como lo establece el numeral 1.50 del Código Administrativo del Estado de México. En este orden de ideas la interesada no constata de manera documental la experiencia laboral o docente en materia de contratación pública, tal como se requiere para el otorgamiento del registro como Testigos Social del Estado de México en el Código Administrativo del Estado de México en el numeral 1.50 fracción III.

B) En consecuencia y en virtud de no cumplir con los requisitos para ser Testigo Social del Estado de México, señalados por el artículo 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 7, 8, 9 y 10 de su Reglamento; la vocalía representada en este acto por la Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada y de considerarse



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2017

CRTSEM-ORD-02-2017

pertinentes y procedentes los argumentos vertidos en presente dictamen por parte de los demás integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se niegue el registro como Testigo Social del Estado de México a la persona física ciudadana **Luz Aurora García Vilchis**.

- C) Este dictamen deja a salvo el derecho de la ciudadana **Luz Aurora García Vilchis**, para ingresar una nueva solicitud en la cual deberá demostrar fehacientemente que no es servidor público y que no ha tenido esa calidad durante el último año y que cuenta con la experiencia laboral o docente necesaria, en materia de contratación pública y acompañarla de las constancias que lo acrediten.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2017-III.1	Se niega el registro de la ciudadana Luz Aurora García Vilchis, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el acta. Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante, informando el derecho que tiene la solicitante para impugnar esta determinación.
---	---

IV. Asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2017, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día trece de febrero del año dos mil diecisiete.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en D. Jorge Olvera García
Presidente



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2017

CRTSEM-ORD-02-2017

Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz

Vocal

L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera

Tesorera

C.P. José Alberto Espinosa Lastiri

Vocal

C.P. Lázaro García Castillo

Vocal

L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández

Secretario de Actas

Última hoja de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil diecisiete del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día trece de febrero del año dos mil diecisiete.-----